



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10256

Departamento Tributario. Aprobación provisional ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de titularidad pública local por bares, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos. Concepto 316,02. 4º trimestre 2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 30 de septiembre de 2021, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la **Tasa por ocupación de terrenos de titularidad pública local por bares, cafeterías y restaurantes con mesas, sillas y otros elementos. Concepto 316,02.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, del Texto refundido de la Ley de haciendas locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el mencionado acuerdo se expondrá público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 30 de septiembre de 2021

La jefa del departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

